



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-287/2019.

ACTORES: RAFAEL MORALES
HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA



PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
287/2019.

ACTORES: RAFAEL MORALES
HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de
octubre de dos mil diecinueve¹.**

El Secretario, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala
Aguilar** con la documentación siguiente:

1. Escrito de veinte de septiembre, signado por la Síndica Única Municipal de Acajete, Veracruz, mediante el cual aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente en que se actúa, al cual, anexa el acta de sesión extraordinaria de cabildo No. 057/CAB-2019, así como escritos signados por diversos Agentes Municipales.

2. Acuerdo de veintitrés de septiembre, a través del cual la Presidencia de este Tribunal, turna a la ponencia a su cargo, por fungir como instructor en el expediente al rubro citado, la documentación de cuenta junto con el expediente TEV-JDC-287/2019, toda vez que la autoridad responsable remitió diversa documentación, con la que aduce dar cumplimiento a la sentencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, fracción III,

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.



354, 369, 373, 401, 402 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Por cuanto hace a la solicitud de la Síndica Única Municipal de Acajete, Veracruz, respecto a que se acuerde lo procedente y se fije fecha para que los Agentes Municipales acudan a ratificar sus escritos; se reserva emitir pronunciamiento alguno, el cual se realizará en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Requerimiento. En virtud de lo informado por la Síndica Única Municipal de Acajete, Veracruz, respecto al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente citado al rubro, se advierte la necesidad de contar con mayores elementos para resolver el presente asunto, por lo que, con fundamento en los artículos 370 y 373, del Código Electoral; 131 incisos a) y d) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral **se requiere al Congreso del Estado de Veracruz**, para que en el término de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído informe lo siguiente:

1) Informe si a la fecha en que se emite el presente acuerdo, el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, realizó ante dicha Soberanía una solicitud de apoyo para aumentar su presupuesto, con la finalidad de atender el rubro de Agentes y Subagentes Municipales.

En caso de ser afirmativo lo anterior, informe la respuesta recaída a dicha solicitud, anexando la documentación correspondiente.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten signature or initials in the center of the page.

Faint, illegible text or stamp located below the signature.

Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly a footer or list.